

RESOLUCION N° 543
(Abril 1° de 2019)

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, en uso de sus facultades que le concede el Artículo 37, literal h. del Estatuto General de la Corporación.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ingeniero Daniel Arenas Seleey viene desempeñando el cargo de Decano (E) de la Facultad de Ingeniería.
2. Que es necesario continuar con el encargo.
3. Que por lo expuesto se debe legalizar el encargo, y se

RESUELVE:

1. Legalizar el encargo al Ingeniero Daniel Arenas Seleey de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB.
2. El encargo será desde el 1° de Abril hasta el 30 de junio de 2019.

Comuníquese y cúmplase,



RAFAEL ARDILA DUARTE
Presidente de la Junta Directiva



JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI
Rector